

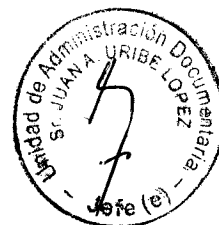


Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0266 -2014- GORE-ICA/PR

Ica, 12 AGO. 2014



Visto, el Oficio N° 1511-2014-GORE-ICA-DRA-I de fecha 09 de julio del presente año a través del cual el Director de la Dirección Regional Agraria hace llegar el Memorial suscrito por los trabajadores de dicha Institución quienes solicitan la designación de un nuevo Director de la Oficina de Planificación en mérito a las razones que ahí exponen, por tal motivo propone al Lic. Adm. Jaime Antonio Pasache Mavila quien reúne los requisitos para ocupar dicha plaza y la Carta de renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Director de la Oficina de Planificación de dicha Dirección Regional presentada por el Econ. Carlos Enrique Tipismana Miranda;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0134 - 2014-GORE-ICA/PR de fecha 28 de abril del año 2014, se resuelve designar al **Econ. Carlos Enrique Tipismana Miranda** en el cargo de Director de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ica con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y a los documentos del visto este despacho ha decidido aceptar la renuncia al cargo de Director de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional Agraria presentada por el Econ. Carlos Enrique Tipismana Miranda así como la propuesta elevada por el Director de la citada Dirección Regional sobre nuevo profesional para ocupar dicho cargo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobierno Regionales" y su modificatoria Ley 27902, y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución la renuncia al cargo de Director de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ica, presentada por el **ECON. CARLOS ENRIQUE TIPISMANA MIRANDA**, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **LIC. ADM. JAIME ANTONIO PASACHE MAVILA** en

--+

el cargo de Director de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 12 de Agosto 2014
Oficio N° 1314-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0266- 2014 de fecha 12-08-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Signature]
.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)